



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Córdoba, 15 MAY 2015

VISTO:

Que mediante Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0024778/2015, el Dr. Emilio H. ALBARENGA, Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, Cátedra "A" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con sus alumnos, han donado en beneficio de esta Casa una BANDERA NACIONAL, para el aula 25 de nuestra Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde expresar al señor Profesor Dr. Emilio H. ALBARENGA y a los alumnos que a continuación se mencionan: BRACAMONTE, Lionel Ernesto; TOCALINI Kevin; HANSEN, María Cecilia; CABALLERO, Eliana; GALEANO MOLINA, Sofia Agustina; CORONEL, Cintia Vanesa; GALLUCCI Gabriela Victoria; GIORGIS Natalia Johana; ALGAÑARAZ, Ramón Antonio; SOSA, Sara Liz; GARCÍA CHIPLE, María Lourdes; DIAZ GILETTA, María Emilia; APPENDINO, Camila; ZALAZAR, María Agustina; FUENTE, Rocío Soledad; PORELLO, Aldana; GONZALEZ GATTONE, Alejandro Nahuel; GROSSO, Virginia Laura; RUBIO, Juan Pablo; GOMEZ BENITO, Bárbara Abril; OLMEDO CORNET, Gonzalo; SARTORI, Candelaria; FUNES DE OLMOS, Sofia Aldana; MANSILLA, Fernando Gabriel; DIAZ BIALET, Francisco; MONTENEGRO, María Belén; BARAC, Micael Damián; BARSKY, Manuel; ZALAZAR CAEIRO, Consuelo; ALLAIS, Yamila Belén; BARBERO BOEIRO, María Sofia; URRUTIA, Brenda Daniela Natalí; FLORES ROBLEDO, Candelaria del Carmen; SILVA, Ailén, VILCHES, María Fernanda, el más profundo agradecimiento, aceptando la donación de que se trata y destacando tal iniciativa;

Por ello;

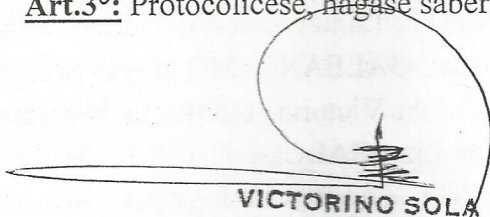
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art.1º: Aceptar la donación de una BANDERA NACIONAL, para el Aula 25 de esta Casa de Altos Estudios, efectuada por el Dr. Emilio H. ALBARENGA, Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con los alumnos que a continuación se mencionan: BRACAMONTE, Lionel Ernesto; TOCALINI Kevin; HANSEN, María Cecilia; CABALLERO, Eliana; GALEANO MOLINA, Sofía Agustina; CORONEL, Cintia Vanesa; GALLUCCI Gabriela Victoria; GIORGIS Natalia Johana; ALGAÑARAZ, Ramón Antonio; SOSA, Sara Liz; GARCÍA CHIPLE, María Lourdes; DIAZ GILETTA, María Emilia; APPENDINO, Camila; ZALAZAR, María Agustina; FUENTE, Rocío Soledad; PORELLO, Aldana; GONZALEZ GATTONE, Alejandro Nahuel; GROSSO, Virginia Laura; RUBIO, Juan Pablo; GOMEZ BENITO, Bárbara Abril; OLMEDO CORNET, Gonzalo; SARTORI, Candelaria; FUNES DE OLMOS, Sofía Aldana; MANSILLA, Fernando Gabriel; DIAZ BIALET, Francisco; MONTENEGRO, María Belén; BARAC, Micael Damián; BARSKY, Manuel; ZALAZAR CAEIRO, Consuelo; ALLAIS, Yamila Belén; BARBERO BOEIRO, María Sofía; URRUTIA, Brenda Daniela Natalí; FLORES ROBLEDO, Candelaria del Carmen; SILVA, Ailén, VILCHES, María Fernanda.

Art.2º: Extender al señor Profesor Albarenga y a los alumnos mencionados el más profundo agradecimiento destacando la iniciativa de que se trata.

Art.3º: Protocolícese, hágase saber; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

701

ES COPIA FIEL